

Términos y Condiciones

Retos del sabor de estar en casa con Super Ricas y Todo Rico

Cumplimiento Publicidad Comercial Con Premios – Información Al Consumidor

I. Identificación De La Marca:

Comestibles Ricos S. A. y sus marcas Super Ricas y Todo Rico.

II. Identificación Del Premio Que Se Ofrece Indicando Su Cantidad Y Calidad

Se entregará un (1) código de suscripción a Spotify o Netflix (El ganador podrá elegir una de las dos opciones) por un valor de \$ 30.000 con una vigencia de 30 días desde su activación. Serán tres (3) ganadores en total.

III. Quiénes Pueden Participar:

1. **Personas residentes en:** Bogotá y en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Santander, Meta, Casanare, Caquetá, Huila, Tolima y Antioquia.
2. Personas naturales que demuestren identidad única a través de documento de identificación (Cédula de ciudadanía).
3. Los participantes deben ser mayores de edad, puesto que se debe hacer legalización formal de los elementos. Si el participante es menor de edad, debe estar representado por su padre, madre o tutor mayor de edad que tenga cédula de ciudadanía y registro civil de nacimiento.
4. Personas que puedan ser contactadas a través de número de celular, número fijo de residencia y/o perfiles de redes sociales.
5. Quedan expresamente excluidos de participar en esta actividad las siguientes personas: (i) Los empleados de Comestibles Ricos S.A. y sus distribuidores o comercializadores (ii) Los empleados de las agencias de publicidad y otras empresas vinculados a esta actividad, (iii) familiares de todos los anteriormente mencionados en los numerales i y ii, hasta el tercer grado de consanguinidad, (iv) Los incapaces absolutos.

IV. Mecánica De La Actividad:

Comestibles Ricos SA, el día sábado 9 de mayo, por medio de un Instagram Live publicará un reto de cocina, en donde los que quieran participar deberán subir una foto o video de la receta que se montó en una imagen anterior con Papas Fritas sabor Natural, en donde se debe mostrar específicamente el empaque físico de las Papas con las que se preparó la receta. (Pueden hacer la receta con cualquier sabor de Papas Fritas Super Ricas y entrará a participar)

Los participantes deberán publicar su foto o video en su perfil de Instagram, el cual debe estar público para que Comestibles Ricos S.A pueda ver el contenido. **Las personas que quieran unirse al reto, tendrán 3 días para participar (del 9 de mayo de 2020 a las**

18:30; al 12 de mayo de 2020 a las 23:59). Los ganadores serán las primeras tres (3) personas que carguen su foto en su cuenta de Instagram, cumpliendo con todos los requisitos descritos a continuación.

1. Deben seguir nuestras cuentas de instagram @Superricas y @Todorico.oficial
2. La cuenta participante debe pertenecer a un mayor de edad
3. El participante debe publicar la foto donde se vea la receta preparada en video de Jessica subido a nuestras redes y en la descripción etiquetar nuestras dos cuentas (@Superricas @Todorico.oficial)
4. En la foto se debe ver claramente el empaque físico del producto Papas Fritas Super Ricas (Sabor de su preferencia)
5. La publicación debe tener el hashtag #ElSaborDeEstarEnCasa

NOTA 1: Si la foto no cumple con TODOS los requisitos, seguiremos con el siguiente participante.

NOTA 2: El organizador no tendrá la obligación de entregar los tres premios si no se encuentran los tres (3) ganadores en el tiempo establecido en el párrafo anterior y que cumpla los requisitos mencionados a lo largo de este documento.

V. Vigencia De La Actividad:

La actividad estará vigente del jueves 9 de mayo de 2020 a las 17:30 hasta el martes 12 de mayo del 2020 a las 23:59.

VI. Los Ganadores

Serán las tres primeras cuentas (usuarios) de Instagram que cumplan con **todos** los requisitos mencionados en la mecánica de la actividad.

Personas naturales, mayores de edad, residentes en las ciudades y departamentos descritos. Los menores de edad deben estar representados por su madre, padre o tutor.

No podrán resultar ganadores personas ganadoras en el primer reto ni sus acompañantes.

VII. Ciudades y Departamentos participantes:

Bogotá y en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Santander, Meta, Casanare, Caquetá, Huila, Tolima y Antioquia.

VIII. Condiciones y Restricciones Generales:

- Los 3 ganadores recibirán un premio. (Un código de suscripción a Netflix o Spotify) **Se entiende como ganador a la persona mayor de edad que suba la foto a su cuenta cumpliendo con todos los requisitos descritos en este documento. Un solo premio por ganador.**
- Los ganadores serán publicados el miércoles 13 de mayo del 2020 en nuestras cuentas de Instagram: @Superricas @TodoRico.official
- Las cuentas de Instagram de @Superricas y @TodoRico.official se pondrán en contacto por medio de mensaje directo con la cuentas ganadoras publicadas el 13 de mayo del 2020.
- El plazo máximo para que los denominados ganadores respondan el mensaje enviado por medio de las cuentas de Instagram de Comestibles Ricos mencionadas anteriormente, será hasta el lunes 18 de mayo de 2020 a las 18:00, en caso tal de que no se reciba ningún tipo de respuesta en la fecha y hora fijada, el premio será entregado al siguiente participante que cumpla con todos los requisitos, de no existir otro participante que cumpla con lo descrito en el documento el premio no será entregado.
- El premio no es transferible, canjeable ni reembolsable por dinero en efectivo, sin excepciones.
- El premio entregado por Comestibles Ricos SA. y de ninguna manera podrá ser revendido o distribuido a terceros. De hacerlo, el ganador deberá responder legalmente a Comestibles Ricos S.A. por estos hechos.
- Los ganadores automáticamente autorizan el uso de la imagen a Comestibles Ricos S.A para publicar las fotos en sus redes sociales de Instagram: @Superricas y @TodoRico.official con el fin de dejar constancia de los ganadores y mostrar transparencia ante los otros participantes.

IX. Premios

1. Son en total tres (3) códigos de suscripción a Netflix o Spotify de \$ 30 .000 con una vigencia de un mes a partir de su activación.
2. Se enviará vía correo electrónico a cada ganador un código correspondiente a la suscripción descrita.
3. El ganador podrá elegir entre una de las dos plataformas para canjear su premio.
4. Por persona solamente se podrán reclamar 1 premio.
5. Los premios no son transferibles ni canjeables por dinero.
6. La legalización de la entrega de los premios se hará vía correo electrónico con una foto del documento de identidad de la persona que reclame el premio.
7. Las especificaciones de los premios son las siguientes:
Netflix: Bono : \$30.000 Plan estándar : Puedes ver en 2 pantallas a la vez. Full HD (1080p) disponible. Descarga videos en 2 teléfonos o tabletas. Vigencia

de 30 días desde el momento de su activación con el código enviado por Comestibles Ricos S.A

Spotify: Bono : \$30.000 Plan familiar: - 6 cuentas Premium para familias que viven juntas Family Mix: una playlist para tu familia, actualizada periódicamente con la música que más les gusta Bloquea la música explícita Reproducción de música sin anuncios, sin conexión y on-demand. Vigencia de 30 días desde el momento de su activación con el código enviado por Comestibles Ricos S.A.

X. Responsabilidad

1. El Organizador no podrá ser considerado responsable por ningún daño o perjuicio ocasionado o que pudiera ocasionarse a Los Participantes y/o El Ganador y/o a cualquier tercero directa o indirectamente por la realización de esta actividad, en sus personas y/o bienes, debido a o con ocasión de la utilización del premio que en esta actividad se ofrece.
2. La responsabilidad del Organizador inicia una vez el consumidor se comunique a solicitar el premio según haya sido su selección (Spotify o Netflix) de acuerdo a todo lo descrito durante este documento y finalizará al poner a disposición de los ganadores los premios.
3. Por el hecho de participar en esta actividad o aceptar cualquier premio que puedan ganar, los Participantes aceptan eximir al Organizador, sus empresas matrices, filiales y subsidiarias, unidades y divisiones y agencias de publicidad y proveedores del Premio, a sus respectivos funcionarios, directores, agentes, representantes y empleados, y a los sucesores, representantes y cesionarios respectivos de estas empresas e individuos (colectivamente las "Partes Eximidas") de cualquier procedimiento judicial o extrajudicial, reclamo, perjuicio, pérdida o daño que pueda producirse, directa o indirectamente, por participar en esta Actividad o aceptar o usar el Premio.
4. El Organizador, sus agentes, empleados, compañías afiliadas, no serán responsables por cualquier daño o inconveniente sufridos por alguna(s) persona(s) como resultado de su participación en la actividad, por la decisión voluntaria de recibir el premio o por el premio que reciba.

Cualquier premio no el premio. El premio que gane el participantes

XI. Dudas o inquietudes de los participantes

1. En caso de dudas, preguntas o sugerencias acerca del contenido o interpretación de estos términos y condiciones el Participante podrá comunicarse con el Organizador a través de la red social en Facebook en la fan page SUPER RICAS OFICIAL

o desde su cuenta en Instagram @SUPERRICAS para hacer sus preguntas. También podrá hacerlo contactando nuestro departamento de servicio al cliente por medio del correo: servicioalclientenacional@superricas.com o a la línea de atención al cliente en Bogotá 2670410, línea gratuita nacional 01800423770. También podrá entrar a nuestro sitio web oficial www.superricas.com y acceder a la parte de contacto. El tiempo estimado de respuesta por parte del Organizador en redes sociales será de un (1) día hábil.

XII. Información personal y Habeas Data

Con la finalidad de participar en el actividad promocional descrita, remitir información relacionada con marketing y publicidad y realizar procedimientos administrativos internos de COMESTIBLES RICOS S.A., así como otras actividades descritas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca, que mis datos personales sean recolectados y tratados de conformidad con la Política de Tratamiento de la Información de COMESTIBLES RICOS S.A. la cual podrá consultar en www.superricas.com.

La autorización suministrada por los participantes, faculta a COMESTIBLES RICOS S.A para que dé a sus datos aquí recopilados el tratamiento señalado en las Políticas, incluyendo entre otros, el envío de comunicaciones, correspondencia, correos electrónicos o contacto telefónico. El titular de los datos podrá, en cualquier momento, solicitar que la información sea modificada, actualizada o suprimida de las bases de datos de COMESTIBLES RICOS S.A. al correo electrónico habeasdata@superricas.com.

Los datos personales recolectados por COMESTIBLES RICOS S.A de los participantes, serán tratados conforme con las normas contenidas en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

XIII. Aviso de Privacidad

COMESTIBLES RICOS S. A., con domicilio en la ciudad de Bogotá, le informa que en virtud de la política de tratamiento de datos personales de la Compañía, nos esforzamos para que los procedimientos a través de los cuales hacemos uso de su información personal sean seguros y confidenciales, impidiendo el acceso indeseado por parte de terceras personas a los mismos.

Contáctenos:

COMESTIBLES RICOS S.A.

NIT. 860.020.308-9

Dirección oficinas: Calle 17 D No. 116 - 15 Bogotá - Colombia

Correo electrónico: servicioalclientenacional@superricas.com

Teléfono: (+57) 1 267 04 10 en Bogotá.

Línea gratuita nacional: 01 80000 423770

